



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

### ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 02 días del mes de mayo del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Jaime Cerón Silva (subdirector de las Artes), Paula Cecilia Villegas Hincapié (Gerente de Artes Audiovisuales), y Diana Cristina Patiño Martínez (Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Beca de creación de cortometraje Documental*, y fijar el reconocimiento económico.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Beca de creación de cortometraje Documental* y, previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>Beca de creación de cortometraje Documental</i>	Audiovisuales	47	66	JUAN FERNANDO LOPEZ BETANCOURT	C.C 79.982.189	\$4.089.210
		47	62	CAROLINA OSMA TAPIAS	C.C 52.148.456	\$4.089.210
		47	61	NICOLAS FELIPE VAN HEMELRYCK RODRIGUEZ	C.C 79.938.244	\$4.089.210

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada*».

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

### ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA
<i>Beca de creación de cortometraje Documental</i>	Audiovisuales	LINA MARIA ARIAS CANTE	C.C 1.018.450.341	60
		ISLENY CRUZ CARVAJAL	C.C 31.937035	60

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte.

La presente acta se firma en Bogotá a los 02 días del mes de mayo de 2019.

**JAIME CERÓN SILVA**  
Subdirector de las Artes

**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**  
Gerente de Artes Audiovisuales

**DIANA CRISTINA PATIÑO MARTÍNEZ**  
Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales

Proyectó: Marcela González Charry – Contratista Área Convocatorias – *McCh*

Revisó: Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado Área de Convocatorias *cy*